



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 05 de Enero de 2011.

No. 01

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM	Pág. 04
ORDEN DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2010.	Pág. 04
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2010.	Pág. 05
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 05
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 06
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 07
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 07

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y VIALIDAD ESTE 5 Y 6 DE ENERO, CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES EN LOS 317 MERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS A LOS *REYES MAGOS*, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 07

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, UNA VEZ EFECTUADA LA RECOLECCIÓN DE LOS ÁRBOLES NATURALES QUE SIRVIERON DE ORNATO EN LA PASADA TEMPORADA DECEMBRINA, ESTOS SEAN CANALIZADOS A LOS DIFERENTES CENTROS DE ACOPIO, ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE CADA UNA DE LA DEMARCACIONES POLÍTICAS, CON EL OBJETO DE QUE SEAN UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA, Y ESTA A SU VEZ COMO FERTILIZANTE, PARA ASÍ GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 09

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMA QUE FUE SUSPENDIDO A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO PASADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 10

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN EL ANDADOR CENTRAL UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PROLONGACIÓN 100 METROS NORTE, PROLONGACIÓN 100 METROS SUR Y CALZADA COLTONGO EN LA COLONIA COLTONGO DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PREDIOS DE LA COLONIA MALINCHE DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LOS SECRETARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, DE OBRAS Y DE FINANZAS, TODOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 15

PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DEL RECIENTE ANUNCIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL AUMENTO A LA TARIFA DE TAXIS LIBRES, DE SITIO Y RADIOTAXIS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VICEPRESIDENTE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD RESPECTIVAMENTE.

Pág. 17

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Buenos días. Con fundamento en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al Diputado Sergio Eguren para desempeñar las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 Diputados. Hay Quórum.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada curul.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 5 de enero de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
6. Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
7. Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

8. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb para que en conjunta colaboración con los 16 Jefes Delegacionales

de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, implementen un operativo especial de vigilancia y vialidad este 5 y 6 de enero, con motivo del día de reyes en los 317 mercados públicos y tiendas de autoservicio del Distrito Federal a fin de evitar los asaltos a los *Reyes Magos*, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

9. Con Punto de Acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, a fin de implementar centros de acopio en sus respectivas explanadas delegacionales para concentrar los árboles naturales que sirvieron de adorno en la pasada temporada decembrina, con el objeto de que estos sean reciclados para la elaboración de composta y ser empleada como fertilizante, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

10. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa el por qué no se ha realizado el pago correspondiente a las beneficiarias del programa social Apoyo a Madres Solteras Jefas de Familia de dicha demarcación, misma que fue suspendido a partir del primero de julio del año pasado, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el andador central ubicado entre las calles de Prolongación 100 Metros Norte, Prolongación 100 Metros Sur y calzada Coltongo en la colonia Coltongo Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con Punto de Acuerdo sobre los predios en la colonia la Malinche en la Delegación Magdalena Contreras, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con Punto de Acuerdo para citar a una reunión de trabajo ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Secretario de Protección Civil y al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto de Asistencia e Integración Social y a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, información de los recursos y programas para la atención de la población callejera de la Ciudad de México, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

15. Pronunciamiento con motivo del reciente anuncio del Gobierno del Distrito Federal sobre el aumento a la tarifa de taxis libres, de sitio y radiotaxis, que presenta el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 15 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los Diputados integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO. Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las cero horas con cincuenta y cinco minutos, del día miércoles veintidós de diciembre del año dos mil diez, con una asistencia de 10 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; posteriormente se instruyó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

Acto continuo la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinarla los trabajos correspondientes al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Enseguida, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró legalmente instalada la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; posteriormente se instruyó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Siendo la una con cinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 5 de enero de dos mil once a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración y Procuración de Justicia; 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local; 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Ciencia y Tecnología, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN

*México, D.F., a 20 de Diciembre de 2010
Oficio No. DLLG/CTG/208/10*

*DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA A LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga para que las Comisiones de Transparencia a la Gestión y Administración y Procuración de Justicia, realicen el análisis del siguiente Punto de Acuerdo:

Iniciativa que reforma los Artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282 Y 283 del Código Penal para el Distrito federal.

Presentada por el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Lo anterior, toda vez que la iniciativa referida, se encuentran en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención, despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Dip. Lía Limón García
Presidenta de la Comisión de Transparencia a la Gestión.*

*Dip. Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Comisión de Administración y
Procuración de Justicia.*

_____ **O** _____

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN

México, D.F., a 20 de Diciembre de 2010
Oficio No. DLLG/CTG/210/10

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA A LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga para que las Comisiones de Transparencia a la Gestión y Administración Pública Local, realicen el análisis del Siguiendo Punto de Acuerdo:

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el ámbito de sus facultades instrumente el mecanismo para desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal en los inmuebles públicos del Órgano Legislativo.

Presentado por la Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, toda vez que la Iniciativa referida, se encuentran en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García
Presidenta de la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Dip. José Luis Muñoz Soria
Presidente de la Comisión de Administración Pública y Local.

— O —

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN

México, D.F., a 20 de Diciembre de 2010
Oficio No. DLLG/CTG/209/10

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA A LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga para que las Comisiones de

Transparencia a la Gestión y Ciencia y Tecnología, realicen análisis del siguiente Punto de Acuerdo:

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Firma Electrónica; de Responsabilidad Patrimonial; de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Orgánica de la Administración Pública, todas del Distrito Federal.

Presentada por el Diputado Fernando Rodríguez Doval y Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, toda vez que la iniciativa referida, se encuentran en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García
Presidenta de la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo
Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a los Diputados de la Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y Administración y Procuración de Justicia, de Transparencia de la Gestión y de Ciencia y Tecnología, y de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

Oficio NO. SEL/UEL/311/4292/10
México, D.F., a 20 de diciembre de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDPPSA/CSP/1006/2010 signado por el Dip. Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PFPA/3/8C.17.5/ 0391 -10 suscrito por la Ing. Yanet Gabriela Manzo Hernández, Subprocuradora de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la Empresa American Roll S. A. de C.V.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra
Titular de la Unidad

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

Oficio NO. SEL/UEL/311/4099/10
México, D.F., a 13 de diciembre de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDDPSRPA/CSP/2390/2010 signado por el Dip. Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/2537/10 suscrito por la Dra. Erika Santoyo Morales, Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la matanza de 72 inmigrantes en el Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Alfredo Labastida Cuadra
Titular de la Unidad

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb para que en conjunta colaboración con los 16 Jefes Delegacionales de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal implementen un proyecto especial de vigilancia y vialidad este 5 y 6 de enero, con motivo del Día de Reyes en los 318 mercados públicos y tiendas de autoservicio del Distrito Federal a fin de evitar los asaltos a los Reyes Magos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y VIALIDAD ESTE 5 Y 6 DE ENERO, CON MOTIVO DEL DÍA DE REYES EN LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS Y SUS ALREDEDORES, EN DONDE SE ESTABLECEN LAS TRADICIONALES ROMERÍAS, A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS A LOS “REYES MAGOS”.

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y VIALIDAD ESTE 5 Y 6 DE ENERO, CON MOTIVO DEL DIA DE REYES EN LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS Y SUS ALREDEDORES, EN DONDE SE ESTABLECEN LAS TRADICIONALES ROMERÍAS, A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS A LOS “REYES MAGOS”, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. La tradición de los tres Reyes Magos ha sido durante muchos años la fecha más anhelada por los niños que viven en México; no se puede dejar de sentir una gran satisfacción ver los rostros contentos de los pequeños cuando reciben sus juguetes.

El 6 de enero es un día muy especial porque hace alusión a la llegada de los Reyes Magos al pesebre del niño Dios, para ofrecerle regalos. De acuerdo con la tradición religiosa, tres Magos vinieron de naciones del oriente del Mediterráneo, buscando al recién nacido.

2. En la Ciudad de México, los días 5 y 6 de Enero es frecuente observar los conflictos viales ocasionados debido principalmente a las romerías que se establecen en los alrededores de los mercados y las tiendas de autoservicio, esto con motivo de la llegada de los "Reyes Magos"; aunado a esto los padres de familia manifiestan que es constante ser blanco de los amantes de los ajeno, ya que es en esta época cuando se intensifican los asaltos.

Ante la cercanía de la llegada de los Santos Reyes las romerías ocupan un mayor espacio en las principales vialidades de la Ciudad, dificultando y entorpeciendo el libre tránsito de automovilistas; esto también se observa en las tiendas de autoservicio ya que amplían su horario lo cual también propicia el aglutinamiento de autos particulares y transporte colectivo. Las romerías y los puestos de juguetes además de la falta de seguridad propician que los asaltos se realicen con mayor facilidad.

3. Dicho lo cual, es necesario que se implementen operativos especiales en los 318 Mercados Públicos y sus alrededores, en donde se establecen las tradicionales romerías, para evitar el caos vial en las principales vialidades de la Ciudad de México así como los asaltos a transeúntes; con esto garantizamos la seguridad de la ciudadanía que año con año mantiene viva la tradición para los pequeños de la casa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que las Secretarías de la Seguridad Pública tiene la atribución de realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables, enmarcado en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Artículo 3 fracciones I y XIV respectivamente.

TERCERO. Que esta estipulado en el Artículo 34, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal la realización de funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político

Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

QUINTO. Que tal y como lo marca el Artículo 39, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde al titular de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial proponer a la dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, PARA QUE EN CONJUNTA COLABORACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y VIALIDAD ESTE 5 Y 6 DE ENERO, CON MOTIVO DEL DIA DE REYES EN LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS Y SUS ALREDEDORES, EN DONDE SE ESTABLECEN LAS TRADICIONALES ROMERÍAS, A FIN DE EVITAR LOS ASALTOS A LOS "REYES MAGOS", GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA QUE AÑO CON AÑO MANTIENE VIVA LA TRADICIÓN PARA LOS PEQUEÑOS DE LA CASA.

Recinto Legislativo 05, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal a fin de implementar centros de acopio en sus respectivas explanadas delegacionales para concentrar los árboles naturales que sirvieron de adorno en la pasada temporada decembrina, con el objeto de que estos sean reciclados para la elaboración de composta y ser empleados como fertilizante, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, UNA VEZ EFECTUADA LA RECOLECCIÓN DE LOS ÁRBOLES NATURALES QUE SIRVIERON DE ORNATO EN LA PASADA TEMPORADA DECEMBRINA, ESTOS SEAN CANALIZADOS A LOS DIFERENTES CENTROS DE ACOPIO, ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE CADA UNA DE LA DEMARCACIONES POLÍTICAS, CON EL OBJETO DE QUE SEAN UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA, Y ESTA A SU VEZ COMO FERTILIZANTE, PARA ASÍ GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos

11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, UNA VEZ EFECTUADA LA RECOLECCIÓN DE LOS ÁRBOLES NATURALES QUE SIRVIERON DE ORNATO EN LA PASADA TEMPORADA DECEMBRINA, ESTOS SEAN CANALIZADOS A LOS DIFERENTES CENTROS DE ACOPIO, ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE CADA UNA DE LA DEMARCACIONES POLÍTICAS, CON EL OBJETO DE QUE SEAN UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA, Y ESTA A SU VEZ COMO FERTILIZANTE, PARA ASÍ GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

I. Dentro del Distrito Federal, ya sea en los 318 mercados públicos o en las tiendas departamentales a mediados del mes de Noviembre, es común observar la venta de árboles naturales navideños, mismo que son vendidos de entre 400 y 600 pesos dependiendo del tamaño.

Según datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), de los 1.6 millones de árboles de navidad que se comercializan en México, un millón tienen que ser importados de Estados Unidos y Canadá para poder abastecer la demanda del mercado, es importante tomar en cuenta que al adquirir un árbol natural navideño, no es perjudicial para el ambiente, siempre y cuando este haya sido cultivado en los sitios agroecológicamente propicias para su desarrollo comercial.

Se estima que en nuestro país existen más de diez millones de hectáreas con vocación para las plantaciones forestales comerciales.

2. La naturaleza realiza un proceso natural de descomposición biológica de la materia orgánica, con lo cual ésta vuelve a su origen, sin necesidad de ser sometida a un proceso específico de reciclaje. Este pudiera ser el caso de los árboles naturales que se utilizan en la temporada decembrina, si permanecieran sembrados en su lugar de origen o de cultivo, como en las plantaciones forestales destinadas para su comercio. Aún, si en el peor de los casos, el árbol se abandona en la vía pública, una vez que ha cumplido con la función de ornato a la cual estuvo destinado, tarde o temprano la naturaleza se encarga de descomponerlo.

3. Una vez que la época decembrina ha terminado es necesario acopiar los árboles que ya han cumplido su objetivo y reciclarlos para así garantizar que se emplearan en la conservación de otras áreas verdes, tales como parques y jardines del Distrito Federal; es importante evitar depositar los árboles navideños en las calles para no crear basureros clandestinos o la proliferación de fauna nociva. Dicho lo cual, es necesario la creación de centro de acopio en las 16 Delegaciones para que la sociedad done su árbol navideño para la creación de composta.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que de acuerdo al Artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente, de conformidad con la normatividad ambiental.

CUARTO. Que es deber de los Jefes Delegacionales; construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su demarcación, de conformidad con el Artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, UNA VEZ EFECTUADA LA RECOLECCIÓN DE LOS ÁRBOLES NATURALES QUE SIRVIERON DE ORNATO EN LA PASADA TEMPORADA DECEMBRINA, SEAN CANALIZADOS A LOS DIFERENTES CENTROS DE ACOPIO, ESTABLECIDOS EN LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DE CADA UNA DE LA DEMARCACIONES POLÍTICAS, CON EL OBJETO DE QUE SEAN UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA, Y ESTA A SU VEZ COMO FERTILIZANTE, PARA ASI GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES EL D.F.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa el por qué no se ha realizado el pago correspondiente a las beneficiarias del programa social *Apoio a Madres Solteras Jefas de Familia* de dicha demarcación, mismo que fue suspendido a partir del primero de julio del año pasado, se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA", DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMA QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2009.

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la Comisión correspondiente, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA", DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMA QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2009; al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo al portal de Internet de la Delegación Azcapotzalco alrededor del 29% de los hogares en el Distrito Federal, tienen a una mujer como Jefa de Familia, y no en todos los casos se tiene la posibilidad de atender las necesidades básicas del hogar, por lo que es menester brindar apoyo económico mensual a las mujeres que son madres solteras Jefas de Familia teniendo a su cargo hijos menores de edad.

Atenuar los efectos provocados por la crisis económica por la que atraviesa el país, por la falta de empleo, discriminación, por la composición disfuncional e inestable del núcleo familiar, en donde se entregará un apoyo de tipo económico que no solo sirve para manutención del sector familiar o alimenticio sino que también esta enfocado para la educación de los menores dependientes de la familia, provocando además el interés por el autoempleo a través de los talleres, cursos, asesorías, traduciéndose ello en un factor de prevención de adicciones y ociosidad para mantener a los menores en un ambiente de cultura, educación y sana convivencia.

El objetivo de este programa es el de brindar apoyo económico mensual a las mujeres que son madres y Jefas de Familia, que tengan a su cargo hijos menores de edad.

2. Los programas sociales están enfocados a aquellos grupos vulnerables que desafortunadamente se encuentran en una difícil situación económica, es por ello que es de suma importancia que estos grupos sean apoyados para evitar problemas sociales tales como: desintegración familiar, problemas de drogadicción, el abandono de los estudios, entre otros.

Las madres solteras beneficiadas por el apoyo económico, deben cumplir con determinados requisitos e ingresarlos ante la Coordinación de Servicios y Atención Ciudadana de la Delegación de Azcapotzalco para ser analizados y garantizar que el apoyo llegue a los más necesitados.

El objetivo primordial de programas sociales es: propiciar la sustentabilidad en las familias de escasos recursos, donde la jefatura del hogar este a cargo de las mujeres, ya sea madres solteras, viudas, divorciadas ó separadas, que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de sus hijos y mantenimiento del hogar sin ayuda del padre. Las cuales representan una población de 34,538 personas.

3. De acuerdo a declaraciones hechas por el Jefe Delegacional en Azcapotzalco a los medios de comunicación en lo que va del año 2010 en programas sociales, la Delegación ha ejercido 14.9 millones para el total de seis mil 264 beneficiarios, con alimentos gratuitos en CENDIS, capacitación y apoyo económico a Jefas de Familia, apoyo económico para adultos mayores y discapacitados, y antes de que concluya el año se habrán sumado mil 233 niños Héroes de Barrio, sin embargo, es importante aclarar que de acuerdo a declaraciones hechas por algunas de las beneficiarias del programa apoyo a jefas de familia desde Julio del año pasado se les ha retirado la ayuda económica que en muchos casos era el único sustento de la familia, dicho lo cual, es necesario que se informe los motivos principales por el cual no se ha cubierto el pago y que a la brevedad se reinicie el deposito correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.*

SEGUNDO. *Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, en este caso en particular, al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Enrique Vargas Anaya.*

TERCERO. *Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada Delegación, ejecutar en su demarcación territorial programas de desarrollo social, con la participación ciudadana, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente; de acuerdo al Artículo 49 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL POR QUÉ NO SE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A MADRES SOLTERAS JEFAS DE FAMILIA", DE DICHA DEMARCACIÓN, MISMO QUE FUE SUSPENDIDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2009.*

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional de Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el Andador Central ubicado entre las calles de Prolongación Cien Metros Norte, Prolongación Cien Metros Sur y Calzada Coltongo, en la colonia Coltongo Delegación Azcapotzalco, suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN EL ANDADOR CENTRAL UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PROLONGACIÓN 100 METROS NORTE, PROLONGACIÓN 100 METROS SUR Y CALZADA COLTONGO, EN LA COLONIA COLTONGO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, V legislatura, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN EL ANDADOR CENTRAL UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PROLONGACIÓN 100 METROS NORTE, PROLONGACIÓN 100 METROS SUR Y CALZADA COLTONGO, EN LA COLONIA COLTONGO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. *Hace aproximadamente seis meses, en la colonia Coltongo, ubicada en la Delegación Azcapotzalco, se inicio una obra de remodelación para sustituir en su totalidad el adoquín y el concreto del piso del andador central ubicado entre las calles de Coltongo 24, Prolongación 100 metros sur y Calzada Coltongo,*
2. *Sin embargo, actualmente las obras no han finalizado y el trabajo ha quedado interrumpido, debido a que los trabajadores se quejan de no haber recibido pago por parte de la Delegación, por concepto de las obras que han venido desempeñando a lo largo de estos meses.*
3. *Por otra parte, los vecinos de la colonia Coltongo, se han visto afectados y solicitan que finalicen lo antes posible las obras de este andador, ya que los montones de tierra y el mal estado del andador ponen en peligro su salud y bienestar.*
4. *Los habitantes de la colonia mencionada han hecho referencia a que grandes espacios del andador han quedado intransitables, por el cascajo de concreto y adoquín que fueron retirados para ser remplazados por material nuevo y traer con esto mejores condiciones sin embargo los desechos de estas obras aun siguen en el corredor así como arena y grava, lo cual genera polvo y con ello enfermedades respiratorias a los habitantes que viven cerca de estas zonas.*
4. *En virtud de lo anterior, se solicita al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que la obra llevada a cabo en el andador central sea concluida a la brevedad y con ello salvaguardar la calidad de vida de los ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco, en especial de los vecinos de la colonia Coltongo.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.*

SEGUNDO. *Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que: es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar; la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar; regular la prestación y la concesión de tos servicios públicos, como lo es el caso de las obras públicas.*

CUARTO. *Que de acuerdo con el Artículo 3 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, apartado A fracción III y V, se considera obra pública el despalme, desmonte y mejoramiento de suelos; así como el suministro de materiales, mobiliario y equipos que se vayan él incorporar a obras nuevas, a las de rehabilitación o aquéllas que se construyan para su mejoramiento, cuya adquisición quede exceptuada de lo establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

QUINTO. *Que de acuerdo con el Artículo 9 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, cuando en la construcción de una obra pública, una Dependencia, Delegación, Órgano Desconcentrado o Entidad sea el encargado de la planeación, programación y presupuestación, y otra Dependencia, Delegación, Órgano Desconcentrado o Entidad sea el encargado de la ejecución quedará en cada uno la responsabilidad que le corresponda en dicha obra, de conformidad con el ámbito de su competencia.*

SEXTO. *Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente; de acuerdo al Artículo 39 fracción II de la Ley orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *SE EXHORTA AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN EL ANDADOR CENTRAL UBICADO ENTRE LAS CALLES DE COLTONGO 24, PROLONGACIÓN 100 METROS SUR Y CALZADA COLTONGO, EN LA COLONIA COLTONGO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.*

Recinto Legislativo, Enero 05, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre los predios de la Colonia Malinche de la Delegación Magdalena Contreras, se concede el uso de la palabra y de la Tribuna al Diputado Sergio Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, Diputado.

EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO. Con su venia, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PREDIOS EN LA COLONIA LA MALINCHE, EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto

por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS PREDIOS EN LA COLONIA LA MALINCHE, EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Las expropiaciones con motivo de la construcción de la Súper Vía Poniente han generado, últimamente en la Colonia la Malinche, que el Gobierno del Distrito Federal abuse de la fuerza pública para reprimir las protestas de vecinos, como consecuencia de su falta de capacidad para el diálogo en la respuesta a las demandas vecinales.*

2. *La falta de capacidad del Gobierno de la Ciudad para atender las demandas de los vecinos afectados ha motivado que dichos vecinos acudan al cierre de vialidades como medida para hacerse escuchar hechos imputables sólo al Gobierno Central y a la Jefatura Delegacional de Magdalena Contreras*

3. *El despliegue de la fuerza pública instalada en los predios de la Malinche ha generado una afectación a las garantías individuales de tránsito, de tranquilidad y paz a que tienen derecho las personas de la colonia con ese nombre, situación que hace necesaria la intervención de la Comisión de Derechos Humanos,*

4. *Ejemplos de los ataques a los derechos humanos son que las personas no puedan salir o entrar con libertad a sus viviendas o domicilios, sino que para ello se requieran de cartas firmadas por el Coordinador General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental del Gobierno del Distrito Federal, Jesús Lucatero Rivera.*

5. *Actualmente el ingreso a diversas viviendas en la Colonia la Malinche está afectada precisamente por la colocación de vallas metálicas y alambre de púas, por el cerco policíaco y las acciones desarrolladas por el Gobierno de la Ciudad, como la necesidad de cartas salvoconducto, generadas con el pretexto que se trata de una respuesta a 85 vecinos que mandaron sendas cartas solicitando esa intervención.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el goce de las libertades constitucionales como la de tránsito, no puede ser limitada ni restringida por ninguna autoridad, y mucho menos se deben ejecutar actos que causen molestia a los ciudadanos, si no existe de por medio una justificación, legalmente sustentada en la Ley, y ésta tenga sustento en los hechos.*

SEGUNDO. *Que el goce de los derechos humanos debe ser preservado de inmediato y con diligencia por las autoridades legalmente facultadas para ello, adoptándose de inmediato las medidas que para el caso resulten necesarias.*

TERCERO. *Que las demandas de los vecinos exigen, ante el ataque a sus libertades constitucionales y a sus derechos humanos, interlocutores capaces, dispuestos a encontrar soluciones al conflicto suscitado en la Colonia la Malinche y del cual se ha hecho referencia en este Punto de Acuerdo.*

CUARTO. *Que el despliegue de la fuerza pública (más de 300 granaderos) en la Colonia la Malinche, Delegación Magdalena Contreras es un exceso, como lo es también que se encuentren instaladas vallas metálicas y alambre de púas, que no producen, dicho sea de paso, más que inconformidad y ataques a las libertades constitucionales y a los derechos humanos.*

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tome las medidas necesarias y urgentes que salvaguarden los derechos humanos de las personas afectadas en los predios de la Colonia la Malinche, con motivo de las acciones ejecutadas por el Gobierno de! Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal designar interlocutores probados y con capacidad de negociación, dispuestos al diálogo, con la finalidad de que se genere una mesa de trabajo que atienda las demandas de los vecinos inconformes en los predios de la Malinche.*

TERCERO. *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado relativo a las acciones desarrolladas en la Colonia la Malinche, con motivo de las obra pública de la Super Vía Poniente,*

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de enero del año 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Sergio Eguren Cornejo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.}

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para citar a una reunión de trabajo ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Secretario de Protección Civil y al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna la Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LOS SECRETARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, DE OBRAS Y DE FINANZAS, TODOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito, Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de este H. Pleno la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A LOS SECRETARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, DE OBRAS Y DE FINANZAS, TODOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor siguiente:

El Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone que, la función legislativa corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que en términos del Artículo 50 del Estatuto de Gobierno la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispondrá de las Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones.

Asimismo el Artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea, por lo que de conformidad con el Artículo 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal las Comisiones podrán citar, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o ámbitos de competencia.

En el Distrito Federal la asignación de recursos para atender la problemática en materia de protección civil siempre ha sido una preocupación de orden primario, razón por la cual es indispensable que los diversos sectores encargados de atender tan importante encomienda se reúnan y planeen de manera eficaz el destino que deberán de seguir los recursos asignados a tan imperativo sector, es decir, se requiere que los involucrados en el tema planifiquen de manera conjunta el método y sistema para la correcta distribución de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición;

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EL JUEVES 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11 HRS, ANTE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL LUGAR QUE DICHA COMISIÓN ACUERDE, A LOS SECRETARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, DE OBRAS Y DE FINANZAS, TODOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DESTINADOS A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE PROTECCIÓN CIVIL EN CADA UNA DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES Y GENERAR MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Recinto Legislativo a los 5 días del Mes de Enero de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto de Asistencia e Integración Social y a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal informe de los recursos y programas para la atención de la población callejera de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante Diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CALLEJERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

De acuerdo con el censo realizado en la Ciudad de México por el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), entre noviembre de 2009 y febrero de 2010, se obtuvo información de 3 mil 49 personas que integran la población callejera del Distrito Federal.

Es de suponer que dicho número no corresponde al total de personas que viven en esa condición en esta Ciudad, sino a las que tienen contacto con el Instituto y alguno de los albergues o programas a su cargo.

Sin embargo, dicho censo arroja información importante para conocer el perfil y los problemas que enfrentan estas personas:

Casi el 87% de los entrevistados son hombres y sólo 13 % mujeres.

El 90.5% se ubica en un rango de edad entre los 18 y los 69 años, siendo el mayor grupo el de 18 a 29 años, con 33.5% del total. No obstante lo anterior, 5.1% son menores de edad y 4.3% mayores a 70 años.

En orden decreciente, las Delegaciones en donde se localizan son Cuauhtémoc (41.4%), Venustiano Carranza (20.1%), Gustavo A. Madero (10.0%), Iztacalco (8.3%) y Coyoacán (6.5%). Sólo en Milpa Alta no se reportan casos en el censo.

En cuanto al perfil educativo, 14.8% son analfabetas, 41.4% tienen nivel primaria, 40.1% tienen nivel educativo medio o medio superior, y el resto incluso nivel superior (3.0%).

En cuanto a su origen, 42% son originarios del Distrito Federal, mientras que 58% provienen de algún otro Estado, o incluso, se registraron 16 casos de nacidos en otros países.

Un dato relevante es el correspondiente a las adicciones, ya que prácticamente la mitad (49.6%) dijo consumir algún tipo de sustancia tóxicas, siendo el alcohol la que tuvo mayor incidencia con casi 50%.

En el caso del tiempo de consumo, más del 90% de los entrevistados dijeron hacerlo por más de cinco años.

61 % reportan ser desempleados, mientras que 39% dicen tener algún tipo de actividad económica, aunque la mayoría no especificó cual.

En cuanto a las causas, 32.4% reportan problemas de desintegración familiar, 24.6% señalan algún tipo de adicción, 16.4% violencia intrafamiliar y 14.3% razones laborales o económicas, además de 17 otras causales de las que se da cuenta en el censo.

Llama la atención de sólo el 6.1 % de los entrevistados reportó hacer uso de alguno de los albergues, mientras que la gran mayoría acostumbra pernoctar en alguna Central de Autobuses, parques, jardines, estaciones del Metro, a las afueras de algún hospital o incluso en la vía pública.

Dada la información anterior y lo preocupante que resulta esta situación, tanto para los Gobiernos Delegacionales como para la Ciudad en su conjunto, pongo a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Director del Instituto de Asistencia e Integración Social, que en un plazo de veinte días hábiles informe a esta Asamblea sobre la infraestructura y recursos con que cuenta para atender a la población callejera del Distrito Federal, el avance de los programas que tiene a su cargo, así como los resultados que se tengan.*

SEGUNDO. *Se solicita al Director del Instituto de Asistencia e Integración Social y al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, que en un plazo de veinte días hábiles informen a esta Asamblea los resultados de las evaluaciones realizadas al IASIS y los programas que tiene a su cargo.*

TERCERO. *Se solicita al Director de Instituto de Asistencia e Integración Social y al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, que en un plazo de veinte días hábiles informen a esta Asamblea los programas y políticas a implementar durante 2011 para la atención de la población callejera.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los cinco días del mes de enero de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar un pronunciamiento con motivo de lo reciente anuncio por el Gobierno del Distrito Federal sobre el aumento a la tarifa de taxis libres, de sitio y radiotaxis, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA. Con su venia, Diputado Presidente.

DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA

México, Distrito Federal a 5 de enero del 2011.

PRONUNCIAMIENTO DE LOS DIPUTADOS HÉCTOR GUIJOSA MORA Y LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, CON MOTIVO DEL RECIENTE ANUNCIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL AUMENTO A LA TARIFA DE TAXIS LIBRES, DE SITIO Y RADIOTAXIS.

PRONUNCIAMIENTO

El pasado 30 de diciembre del 2010, el C. Víctor Manuel Ramírez Reséndiz, Director General de Servicios de Transporte Público Individual de Pasajeros de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, declaró en una conferencia de prensa ante diversos medios de comunicación el aumento a la tarifa del taxis libres, de sitio y radiotaxis en un 10%.

El Capítulo XII "De las Tarifas" del Título Segundo de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en sus Artículos 78, 79 Y 81, señala que las tarifas de Transporte Público de pasajeros en todas sus modalidades, serán determinadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a propuesta por la Secretaría de Transportes y Vialidad y se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de mayor circulación, cuando menos con cinco días de anticipación a su entrada en vigor, para conocimiento de los usuarios.

Para su propuesta de fijación o modificación la Secretaría de Transportes y Vialidad deberá considerar el tipo de servicio, el salario mínimo, el precio unitario del energético de que se trate, el precio de gobierno de las unidades, el índice nacional de precios al consumidor y en

general todos los costos directos o indirectos que incidan en la prestación del servicio y en su caso, la aprobación que haga el órgano de Gobierno de las entidades paraestatales que presten el citado servicio.

Para este efecto, la Secretaría elaborará un dictamen previo al establecimiento o modificación de las tarifas, mismo que tomará como base los estudios técnicos emitidos por el consejo asesor de transporte, los concesionarios, empresas paraestatales, organismos descentralizados y demás prestadores del servicio público de transporte, mismas que deberán revisarse durante el tercer trimestre de cada año.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal de ese entonces, Licenciado Andrés Manuel López Obrador publicó dentro del ámbito de sus facultades en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre del año 2003 el Acuerdo por el que se Determina el Importe de la Tarifa Aplicable al Servicio Público de Transporte de Pasajeros Concesionado, vigente hasta el día de hoy para el transporte de taxis en sus modalidades de libres, sitio y radiotaxis.

El Gobierno del Distrito Federal a través de su Secretaría de Transportes y Vialidad ha emprendido una serie de acciones de corto y mediano plazo, que son de resaltar, entre los cuales se encuentra la de simplificar la regulación y mejoramiento de control en la prestación del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros logrando que el 92% aproximadamente del padrón de 130,000 unidades, realizarán la revista vehicular; ha regularizado 1,988 sitios y bases; ha entregado 189,973 tarjetones y sobre todo mantiene de manera constante actualizado el padrón vehicular de conformidad con lo dispuesto en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012.

Con esto se puede observar que los concesionados han contribuido y efectuado un gran esfuerzo para que se lleve a cabo una ordenación del servicio y la regulación del mismo, dando pauta a que la política de transportes otorgue certeza jurídica, la mitigación de los efectos ambientales y la seguridad de los usuarios y ciudadanos.

La población en general esta interesada en que la flota vehicular del transporte público se encuentre en óptimas condiciones: físicas, mecánicas, seguridad, higiene y presentación, para ello se requiere necesariamente un mantenimiento adecuado de manera permanente y oportuna.

Con el aumento a la tarifa vigente del 10% al Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros que anuncia la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, no es suficiente para amortiguar la depreciación a los combustibles, refacciones, mantenimiento, impuestos, derechos, entre otros, que durante estos últimos siete años han sufrido, ya que desde enero del año 2004 no ha recibido algún incremento alguno a dicha tarifa, y sobre todo repercutiendo en la prestación del servicio.

Por todo lo anterior los suscritos, Diputados Héctor Guijosa Mora y Leobardo Juan Urbina Mosqueda en su calidad de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, pronunciamos nuestra inconformidad en contra de los anuncios realizados por el C. Víctor Manuel Ramírez Reséndiz, Director General de Servicios de Transportes y Vialidad del Distrito Federal recientemente, en el sentido de que al sector del Transporte Público Individual de Pasajeros sólo le sería autorizado un 10% de incremento a la tarifa con la que actualmente operan, ya que será insostenible para la prestación del servicio mismo.

ATENTAMENTE

*Dip. Héctor Guijosa Mora
Presidente*

*Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda
Vicepresidente*

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias, señor Diputado. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 12 de enero de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 12:30 horas.